



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	FASANANDO PEREZ DE OJANAMA MARINA
<b>Título Habilitante:</b>	22-SAM/PER-FMP-2022-041
<b>RUC:</b>	0
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCION DIRECTORAL N° 452-2022/GRSM/ARASM/DGFFS
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	16/12/2022 - 15/12/2023
<b>Zafra:</b>	
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	55.59
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00165-2024-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2024, Término: 28/06/2024</b>	
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00426-2024-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00063-2025-OSINFOR/08.2
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	00020-2025-OSINFOR/02.1
<b>Nro Res. Amplificación PAU:</b>	000048-2025-OSINFOR/DPSFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	000140-2025-OSINFOR/DPSFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción
<b>Multa Determinada:</b>	0.3755U.I.T.
<b>DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26</b>	

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m³)
1	Ochroma pyramidale   Topa	PC 01	55.585	80.796	55.078

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m³)	Volumen movilizado sin autorización (m³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ochroma pyramidale   Topa	PC 01	55.585	80.796	72.656	89,9%	130,7%

Fuente: Resolución N° 00063-2025-OSINFOR/08.2 y Resolución N° 000048-2025-OSINFOR/DPSFFS y Resolución N° 000140-2025-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:37:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.